



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 19

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, siendo las 13:55 horas del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron las personas que a continuación se indican, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

No asiste a la sesión el Tercer Teniente de Alcalde, don José Manuel Reifs Miranda, excusando su asistencia por motivos de salud.

Conforme a lo establecido en el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, actúa de Presidente D. ANTONIO GRANADOS MIRANDA y de Secretaria DOÑA MARÍA DEL CARMEN MOLINA CANTERO.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023; modificada por resolución de Alcaldía número 1977, de 22 de Mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107, de fecha 5 de Junio de 2024, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Granados Miranda.

TTE. DE ALCALDE:

D. Juan José Gil Gutiérrez.

D^a Laura Bernier Pérez.

D^a M^a José Olivares Rodríguez.

D. Francisco Javier Martín Torres.

Concejala Invitada:

D^a Inés Martínez Sotomayor.

SECRETARIA:

D^a M^a del Carmen Molina Cantero.

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024.- (EXPTE. GEX NÚMERO 12348-2024).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 18, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de Octubre de 2024, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (EXPTE. GEX NÚMERO 12959-2024).-



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente del GEX número 12.959/2024, por importe de facturas 520.801,50 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-700, O-701, O-702, O-706, O-707, O-708, O-709 y O-710), y según Resolución de Alcaldía número 4131, de fecha 4 de noviembre de 2024, de autorización y disposición de gastos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación número 11.561, emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concepto de recaudación de expedientes sancionadores-indemnización por daños (41-vertidos de aguas residuales expediente: SAN-188-CB-2022), por importe de 27.440,31 euros (relación de obligaciones presupuestarias O-703) y según resolución de Alcaldía número 4131, de fecha 4 de noviembre de 2024, de autorización y disposición de gastos.

TERCERO.- Aprobar la liquidación número 13.419, emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por actuaciones en cauces-CO Expediente: 14017-0818-2024-01 INF. TEC. 17/05/24: colocación de balizas y paneles en sendero "fuentes patrimoniales de La Carlota en zp de varios cauces" (TIPO/SUBTIPO DE TASA: 1709 Prestaciones informes y otras actuaciones facultativas motivadas por Entidades, Empresas o Particulares – Decreto 140/1960, de 4 de febrero. Disposición Final Primera 6, Ley 25/1998, de 13 de julio), por importe total 67,94 euros (relación de obligaciones presupuestarias O-704) y según Resolución de Alcaldía número 4131, de fecha 4 de noviembre de 2024, de autorización y disposición de gastos.

TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.